



COLEGIO CORAZÓN DE JESÚS DE QUINTA NORMAL

Particular Subvencionado Gratuito

Prebásica -Básica-Media CH

Decreto Cooperador 1161 del 20-04-88

www.ccjquintanormal.com

Plan de Apoyo a la Inclusión

Colegio Corazón de Jesús

**Actualización
2026**



JUSTIFICACIÓN

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación equitativa y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

Ley N°20.845 de Inclusión Escolar establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. También, incorpora el principio de “integración e inclusión”, que establece que “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Art. 1°, numeral 1, letra e).

Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

El Plan de Apoyo a la Inclusión comprende un conjunto de acciones que apuntan a la construcción de una comunidad educativa que promueva espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades. Este plan busca dar respuesta y favorecer a todas y todos los estudiantes para que puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.



INTRODUCCIÓN

La Educación Inclusiva para el Colegio Corazón de Jesús de Quinta Normal se define como aquel sistema que identifica, apoya y disminuye las barreras que pueden interferir en el acceso, el aprendizaje y la participación de cualquier estudiante, que pueden estar presentes en las distintas dimensiones del contexto escolar.

Específicamente, en el ámbito de la gestión curricular, está ampliamente demostrado que la principal barrera que experimentan muchos estudiantes se relaciona con el diseño homogéneo de las experiencias de aprendizaje, por lo general carentes de flexibilidad y diversidad, lo que trae implícita la necesidad de ajustes o adecuaciones posteriores para algunos estudiantes. Son muchas las propuestas que han surgido para contrarrestar el problema de la homogeneidad del currículum que, si bien han hecho una importante contribución, se sustentan en el planteamiento de que son los estudiantes los que tienen que adaptarse al currículum y, cuando esto no es posible, se debe recurrir a adaptaciones personalizadas de acuerdo con las necesidades de cada estudiante.

El Plan de Apoyo a la Inclusión de nuestro colegio, parte del reconocimiento de la amplia diversidad de estudiantes presentes en sus aulas en todos sus niveles y promueve la generación de contextos y estrategias flexibles, en las que tienen cabida todas las diferencias, proporcionando recursos para aprender desde la diversidad. La estrategia central del Plan de Apoyo a la Inclusión es que considera desde el inicio las diferencias de cualquier tipo que existe en el aula, para hacer propuestas que ofrezcan la oportunidad a todos los estudiantes de acceder, aprender y participar.

Para abordar este desafío, se establecerá un diseño de planificación, con objetivos y acciones que promuevan la inclusión y den respuesta a dicha diversidad. Para lograr esto, será fundamental el trabajo colaborativo, con los diferentes actores de la comunidad educativa, donde cada profesional, desde sus competencias específicas, tiene un importante e insustituible aporte para definir la respuesta educativa.



FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Objetivo General:

Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través la gestión de acciones que permitan el acceso y la eliminación de barreras al aprendizaje, generando apoyos específicos para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades en su proceso educativo.

Objetivo Específicos:

- 1) Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral para la identificación temprana y monitoreo permanente de posibles dificultades de aprendizajes o Necesidades Educativas Especiales.
- 2) Fortalecer el desarrollo de un aprendizaje pertinente y relevante en todas las áreas o dimensiones curriculares, diversificando las oportunidades de aprendizajes en el trabajo pedagógico.
- 3) Diseñar e implementar un programa especial de apoyo para aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico o alguna NEE.
- 4) Ofrecer espacios de participación y socialización a todos y todas las estudiantes, donde manifiesten sus intereses, necesidades y potencialidades con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática.
- 5) Revisar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustándolos a la normativa vigente, libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.
- 6) Apoyar el desarrollo de actividades que fomentan el respeto, tolerancia e inclusión de acuerdo con fechas indicadas por calendario escolar.
- 7) Aplicación de normativa y protocolos institucionales que generen un ambiente de respeto mutuo, digno e igualitario entre los miembros de nuestra comunidad.
- 8) Garantizar la participación, permanencia y progreso educativo de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), mediante la implementación de la Ley N.º 21.545.
- 9) Fortalecer la corresponsabilidad de la comunidad educativa en el proceso formativo de los estudiantes, promoviendo la participación de las familias y la coordinación entre docentes, profesionales del equipo PAEC del establecimiento y redes de apoyo externas.



PLANIFICACIÓN DE ACCIONES PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Nombre de la acción	Garantizar la igualdad de oportunidades educativas
Descripción de la acción	El colegio establece un procedimiento a cargo del equipo del Programa de Apoyo Educativo Constante (PAEC), que evalúan a los estudiantes y detectan posibles dificultades que obstaculicen el aprendizaje, realizan informes por especialidad, presentando resultados de la evaluación a docentes y familia.
Objetivo	Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral para la identificación temprana y monitoreo permanente de posibles dificultades de aprendizajes o Necesidades Educativas Especiales.
Fecha	Marzo a noviembre
Responsable	Coordinadora PAEC, UTP primer y segundo ciclo, profesionales PAEC
Recursos para la implementación	Especialistas- Pruebas y Test-Notebooks-Carpetas- Impresora- Resmas.
Medios de verificación	- Información enviada a docentes vía email - Archivador con informes de los estudiantes - Hoja de firmas de recepción de informe por parte de apoderados.

Nombre de la acción	Formación y capacitación de los equipos educativos para la asegurar Igualdad de oportunidades y equidad educativa
Descripción de la acción	Diversificar las oportunidades de aprendizajes para todas y todos los estudiantes, aplicando conocimientos adquiridos en capacitaciones del DUA y de Trabajo Colaborativo en el aula.
Objetivo	Fortalecer el desarrollo de un aprendizaje pertinente y relevante en todas las áreas o dimensiones curriculares, diversificando las oportunidades de aprendizajes en el trabajo pedagógico.
Fecha	Marzo a diciembre
Responsable	Directora, UTP primer y segundo ciclo, docentes, profesoras de apoyo educativo.



Recursos para la implementación	Docentes de apoyo educativo - material pedagógico- data- notebook- internet-ATE
Medios de verificación	-Planificaciones diversificadas -PPT taller DUA y diversificación de la enseñanza -Hoja de firmas del taller

Nombre de la acción	Contratación de personal especializado
Descripción de la acción	Se contratarán docentes de apoyo educativo para que trabajen con los estudiantes que presenten un bajo rendimiento académico. Además, terapeuta ocupacional, fonoaudióloga y psicólogas para que apoyen a los estudiantes con NEE.
Objetivo	Diseñar e implementar un programa especial de apoyo para aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico o alguna NEE.
Fecha	Abril a noviembre
Responsable	Directora, Coordinadora PAEC, Coordinador SEP.
Recursos para la implementación	Docentes de apoyo educativo- Psicólogas- Fonoaudióloga- Terapeuta ocupacional- material pedagógico- impresora- resmas- cuadernos- lápices- pegamentos- data- notebook- internet- aula de recursos.
Medios de verificación	Contratos de trabajo- plan de trabajo de cada especialista

Nombre de la acción	Participación de todos y todas
Descripción de la acción	Se realizarán diversas actividades de encuentro y participación, tales como: Talleres SEP, Feria Científica, Feria del Libro, entre otros.
Objetivo	Ofrecer espacios de participación y socialización a todos y todas las estudiantes, donde manifiesten sus intereses, necesidades y potencialidades con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática.
Fecha	Marzo a noviembre



Responsable	Coordinador SEP, Talleristas SEP
Recursos para la implementación	Materiales para implementar los talleres SEP, toldos e implementos para ferias, chapitas, lienzos, resmas, láminas para termolaminar, termolaminadora, impresora.
Medios de verificación	Fotos, diseño de proyectos y talleres SEP.

Nombre de la acción	Actualización de instrumentos normativos
Descripción de la acción	El equipo de gestión ajustará los instrumentos normativos del establecimiento para eliminar mecanismos de exclusión, asegurar la implementación de acciones para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes y favorecer la incorporación de una cultura inclusiva.
Objetivo	Revisar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a la normativa vigente, libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.
Fecha	Diciembre
Responsable	Directora, Coordinador SEP, Coordinadora PAEC, UTP básica y media, Encargada de Convivencia Educativa, Inspector general
Recursos para la implementación	Equipo de Gestión- computador- resmas- impresora- libro de actas.
Medios de verificación	Libro de actas- instrumentos normativos actualizados.



Nombre de la acción	Convivencia escolar inclusiva y respetuosa
Descripción de la acción	Implementar y monitorear de acuerdo con calendario escolar realización de actividades y actos que fomenten la tolerancia e inclusión, favoreciendo la incorporación de una cultura inclusiva.
Objetivo	Apoyar el desarrollo de actividades que fomentan el respeto, tolerancia e inclusión de acuerdo con fechas indicadas por calendario escolar.
Fecha	Marzo a diciembre
Responsable	Coordinadora PAEC- Encargado de Convivencia
Recursos para la implementación	Computador- resmas- impresora- maquina fotográfica, equipos de audio y otros de acuerdo con necesidad.
Medios de verificación	Planificaciones, fotografías, registro de firmas, afiches, diario mural y otros.

Nombre de la acción	Derecho a la educación sin discriminación
Descripción de la acción	Creación de entornos abiertos y respetuosos que aceptan y valoran la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, favoreciendo una cultura inclusiva en relación con personas (LGTBQI+(Lesbianas, Gays, Transgénero, Bisexuales, Intersexuales, Queer y el "+", que incluye otras identidades como pansexuales, asexuales, no binarias) por medio de charlas, talleres, afiches, exposiciones, disertaciones entre otros.
Objetivo	Aplicación de planes, normativa y protocolos institucionales que generen un ambiente de respeto mutuo, digno e igualitario entre los miembros de nuestra comunidad.
Fecha	Marzo a noviembre
Responsable	Directora - Encargada de Convivencia Educativa- Psicólogas



Recursos para la implementación	Contratación de profesionales especialistas en el tema, equipos de sonido, datas, pendones, chapas y otros de acuerdo con necesidad.
Medios de verificación	Protocolos, fotografías, hojas de firmas de participantes en charlas etc.

Nombre de la acción	Eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación
Descripción de la acción	Se pone en práctica la ley N° 21.545, realizando talleres a la comunidad educativa y talleres específicos para docentes, Plan de Acompañamiento Emocional Conductual (PAEC-TEA), apoyo de especialistas de equipo PAEC, evaluación neurológica, pesquisaje y evaluación con test ADOS-2.
Objetivo	Garantizar la participación, permanencia y progreso educativo de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), mediante la implementación de la Ley N.º 21.545.
Fecha	Marzo a noviembre
Responsable	Directora, Coordinadora PAEC, Equipo PAEC, Docentes de aula, Familia del estudiante
Recursos para la implementación	Diagnóstico y antecedentes entregados por la familia Material didáctico adaptado
Medios de verificación	Espacios físicos adecuados (aula tranquila, zona de regulación emocional) Tiempo de coordinación entre docentes y equipo PAEC Talleres sobre Ley TEA y estrategias inclusivas
	Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante con TEA Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) Plan de acompañamiento emocional conductual (PAEC-TEA) Actas de reuniones de coordinación PAEC–docentes–familia Plan de trabajo profesionales PAEC



Nombre de la acción	Corresponsabilidad y trabajo colaborativo
Descripción de la acción	El establecimiento organizará instancias formales de trabajo colaborativo, tales como reuniones de coordinación y seguimiento, en las que participen docentes, equipo PAEC y familias, incorporando cuando corresponda a profesionales de redes de apoyo externas. Estas instancias permitirán compartir información relevante, acordar estrategias de apoyo comunes y evaluar periódicamente el impacto de las acciones implementadas, asegurando la coherencia entre el trabajo pedagógico, los apoyos especializados y el acompañamiento familiar.
Objetivo	Fortalecer la corresponsabilidad de la comunidad educativa en el proceso formativo de los estudiantes, promoviendo la participación de las familias y la coordinación entre docentes, profesionales del equipo PAEC del establecimiento y redes de apoyo externas.
Fecha	Marzo a noviembre
Responsable	Coordinadora PAEC-Equipo PAEC- Docentes de aula- Familia del estudiante
Recursos para la implementación	Equipo humano del establecimiento (docentes, profesionales PAEC y equipo directivo), tiempo y espacios para coordinación, instrumentos de registro y seguimiento, comunicación con las familias y orientaciones técnicas sobre inclusión.
Medios de verificación	Actas y registros de reuniones de coordinación entre docentes, equipo PAEC y familias. Planes de apoyo individual con evidencias de seguimiento y ajustes realizados. Registros de comunicación con las familias (correos, citaciones, entrevistas). Informes de avance elaborados por el equipo PAEC. Listas de asistencia a reuniones y jornadas de coordinación.



Evaluación y Monitoreo del Plan de Apoyo a la Inclusión

Es necesario evaluar este Plan al finalizar cada año Escolar.

✓ **Cronograma de Evaluación del Plan de Apoyo a la Inclusión:**

MESES:	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Evaluación del PAI									X

Nómina de Docentes y Asistentes participantes en la Elaboración de este Plan de Apoyo a la Inclusión:

✓ Lillian Gattas Jaramillo	Directora
✓ Katherinne Ramírez	UTP media y Coordinadora PAEC
✓ Carlos Molina	UTP básica y Coordinador SEP
✓ Solange Ugarte	Encargada de Convivencia Educativa